



BOLETÍN TRIBUTARIO No. 205

**INEXEQUIBLE AMNISTÍA TRIBUTARIA POR ACTIVOS OMITIDOS
Y PASIVOS INEXISTENTES
(Artículo 163 de la Ley 1607 de 2012)**

Nos permitimos transcribir las declaraciones del Presidente de la Corte Constitucional, en la cual informa sobre la declaratoria de inexecutable del Artículo 163 de la Ley 1607 de 2012 que otorgó una amnistía por activos omitidos y pasivos inexistentes:

“El Presidente de la Corte Constitucional se permite informar a la opinión pública que en las sesiones plenarias celebradas los días 20 y 21 de noviembre de 2013 se adoptaron las siguientes decisiones:

1. *Inconstitucionalidad de concesión de amnistía tributaria por resultar desproporcionada y violatoria del principio de equidad*

Para la Corte la concesión de una amnistía tributaria para quienes han obtenido ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes en las declaraciones de renta y complementarios de los años gravables 2012 y 2013 (art. 163, Ley 1607 de 2012)¹, resulta inexecutable al establecer un trato inequitativo y desproporcionado respecto de quienes cumplen de manera oportuna y completa sus obligaciones tributarias, o regularizaron su situación a través del régimen general del artículo 239.1 del Estatuto Tributario ². Esta decisión tiene efectos hacia el futuro”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

ALO
26 de noviembre de 2013